



# Asamblea General

Distr. general  
27 de abril de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 114 d) de la lista preliminar\*

### Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

## Carta de fecha 23 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Representante Permanente de Chequia ante las Naciones Unidas

Con referencia a la candidatura de la República Checa al Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021 y, de conformidad con la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, tengo el honor de adjuntar a la presente las promesas y compromisos voluntarios que formula la República Checa en apoyo de su candidatura al Consejo (véase el anexo).

La República Checa, como Estado parte en todos los grandes tratados de derechos humanos, está plenamente comprometida con la promoción y protección de los derechos humanos en los planos nacional e internacional. En su calidad de miembro del Consejo de Derechos Humanos durante los períodos 2006-2007 y 2011-2014, contribuyó de manera activa y constructiva a promover la agenda de derechos humanos. La República Checa está dispuesta a seguir cooperando en la labor del Consejo con esa misma actitud.

(Firmado) Marie Chatardová

---

\* [A/73/50](#).



## **Anexo de la carta de fecha 23 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Representante Permanente de Chequia ante las Naciones Unidas**

### **Candidatura de Chequia al Consejo de Derechos Humanos, 2019-2021**

#### **Promesas y compromisos voluntarios presentados con arreglo a la resolución 60/251 de la Asamblea General**

El Gobierno de la República Checa se compromete a trabajar a favor de la promoción y protección de los derechos humanos en el seno del Consejo de Derechos Humanos a través de los siguientes compromisos voluntarios:

##### **En el plano internacional**

- Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, la República Checa aprovechará y aportará su valiosa experiencia como país que supo hacer la transición hacia un Estado abierto y democrático basado en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.
- La República Checa promoverá el respeto de los derechos humanos en los foros internacionales de derechos humanos. Participaremos activamente en la labor del Consejo para aumentar aún más su credibilidad y eficiencia. La República Checa concede gran importancia a la prevención y, por tanto, se mostrará a favor de dar una respuesta adecuada y oportuna a las violaciones y abusos de los derechos humanos dondequiera que se produzcan. Hablaremos abiertamente sobre cuestiones temáticas y sobre las relativas a países concretos, en particular sobre las que requieren la adopción de medidas urgentes por parte del Consejo.
- Durante las deliberaciones del Consejo de Derechos Humanos, la República Checa colaborará con transparencia y buena fe con todos los Estados de todas las regiones, así como con la sociedad civil. Promoverá la libertad de expresión e información como camino hacia el disfrute de otros muchos derechos humanos, como la libertad de reunión y de asociación.
- Seguiremos cooperando estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, promoviendo su independencia e imparcialidad y aportándole contribuciones financieras voluntarias.
- La República Checa seguirá prestando apoyo a los mecanismos internacionales de derechos humanos. Seguiremos cooperando plenamente con todos los procedimientos especiales del Consejo, a los que la República Checa, uno de los primeros Miembros de las Naciones Unidas, cursó una invitación permanente en septiembre de 2000, y estamos dispuestos a responder con rapidez a cualquier solicitud de visita. Seguiremos presentando nuestros informes nacionales a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de manera oportuna y haciendo un seguimiento de sus recomendaciones. Seguiremos participando activamente en los diálogos del examen periódico universal y ofreciendo recomendaciones a los Estados.
- La República Checa seguirá apoyando firmemente la participación de todos en la vida pública y política en condiciones de igualdad, así como la existencia de un espacio de libertad para la sociedad civil propicio para su desarrollo. También seguiremos apoyando firmemente la participación de las organizaciones no gubernamentales con el Consejo de Derechos Humanos y denunciando los actos

de intimidación o represalia contra quienes tratan de colaborar, colaboran o han colaborado con los mecanismos de derechos humanos.

- Mediante la cooperación para el desarrollo y distintos proyectos de políticas de fomento de la transición que estén plenamente en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, seguiremos contribuyendo al apoyo y la protección de los derechos humanos, el estado de derecho, la democracia y la buena gobernanza en los países asociados.
- La República Checa seguirá apoyando la creación de instituciones que promueven el estado de derecho, por ejemplo, mediante actividades de lucha contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

### **En el plano nacional**

- Nos comprometemos a presentar un informe de mitad de período del examen periódico universal en 2020 y a informar al Consejo de Derechos Humanos en su 40º período de sesiones, en marzo de 2019, sobre la rápida aplicación de varias de las recomendaciones que formuló en 2017.
- Nos comprometemos a hacer un uso efectivo de las estructuras de consulta permanente del Gobierno, tales como el Consejo de Gobierno para los Derechos Humanos y sus órganos de trabajo, para que haya un diálogo continuo con las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil sobre cuestiones de derechos humanos.
- Nos comprometemos a trabajar en pro de la pronta ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), así como de la aplicación efectiva de los tratados internacionales de derechos humanos en el plano nacional.
- Nos comprometemos a seguir promoviendo la igualdad y la lucha contra la discriminación de los romaníes y apoyando su integración social, participación política y empoderamiento, por ejemplo, mediante la labor que realiza el Organismo Público para la Inclusión Social.
- Nos comprometemos a seguir cuestionando los estereotipos de género en la sociedad y buscando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por ejemplo, con la adopción de medidas para aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones y la política.
- Nos comprometemos a seguir reforzando la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por ejemplo, mediante el apoyo continuo a la participación política efectiva y el empleo de las personas con discapacidad.
- Nos comprometemos a seguir reforzando la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ejemplo, protegiendo a los niños frente a cualquier forma de violencia y velando por que se respete su derecho a crecer en una familia.
- Nos comprometemos a sensibilizar a las empresas checas, en particular a las que son propiedad del Estado, sobre los derechos humanos, por ejemplo, promoviendo el diálogo en la materia entre las empresas, el Estado, los sindicatos, las instituciones académicas y la sociedad civil.

- Nos comprometemos a seguir cumpliendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoviendo el respeto de los derechos humanos en el contexto del empleo y el medio ambiente.
-